

El Diario de Leon.



PERIODICO DE LA MAÑANA.

Noticias y avisos.

Director.

Intereses generales.

Director, AUGUSTO VILLABRILLE.

TODO POR LA PROVINCIA Y PARA LA PROVINCIA; POR EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA EN GENERAL.

AUGUSTO VILLABRILLE

Precios de Suscripción

Año I.
 En la Capital, un mes. 1 peseta.
 Fuera de ésta, trimestre. 3 id.
 Anuncios y remitidos: á precios convencionales.
 El pago al hacerse la suscripción.

ESTACIÓN DE LEÓN.—ENTRADAS Y SALIDAS DE TRENES CORREOS.

Entradas.—Palencia, 9'10 m.—Asturias, 6'00 t.—Galicia, 8'00 m.
Salidas.—Palencia, 8'15 m.—Asturias, 9'50 m.—Galicia, 9'35 m.
 El tren mixto de Palencia, entra á las 8'45 n., y sale á las 6,35 t.
 El de Galicia, sale á la 1'55 t.

Puntos de Suscripción.

En las Oficinas de EL DIARIO, Concepción 8, y por carta al Administrador del mismo.
 La correspondencia y demás asuntos de la publicación, al Director.

Núm. 74

SABADO 27 DE NOVIEMBRE DE 1886

Tengo un variado

surtido en géneros propios para

Gabanes de invierno

precios muy arreglados.

CAPAS A 6 DUROS

LA PERLA

VENTA A PLAZOS

18—RUA—18

NO EQUIVOCARSE

18—RUA—18

UN REAL DECRETO.

Es de interés conocer el Real decreto fecha 19 del actual, expedido por el Ministerio de Ultramar disponiendo que desde luego se proceda á la conversion de los valores representativos de las Deudas de Cuba, creadas en 1878, 80 y 82, en billetes hipotecarios de la emision que autoriza el art. 1.º del decreto de 10 de Mayo último.

Al efecto damos á continuación un extracto del mismo:

La conversion se hará á estos tipos: las obligaciones de Aduanas de Cuba de 1878, al de 106 en los nuevos billetes por 100; los billetes hipotecarios de 1880, al de 104 por 100; las anualidades de 1882, al de un billete por cada anualidad y tres octavos; los títulos de Deuda amortizable al 1 por 100 y 3 de interés, á un billete por 275 pesos nominales.

El gobierno se reserva fijar el tipo de conversion de la Deuda de 3 por 100 de interés y 2 por 100 de amortizacion, luego que se hallen ultimadas las liquidaciones de los créditos convertibles en esta clase de Deuda y para estimar el valor

de las anualidades, se fijará como base de cambio la suma de los cupones unidos á cada lámina.

Desde 1.º de Diciembre próximo podran los tenedores de estos efectos presentarlos para su canje debidamente facturados en los puntos siguientes: Las obligaciones de Aduanas de 1878 y los billetes hipotecarios de 1880, en las casas de Banca ó establecimientos que de acuerdo con el ministro de este departamento designe el Banco Hispano Colonial de Barcelona en Madrid y Paris, y en las capitales de provincia donde sea necesario; las anualidades de 1882, en la direccion de Hacienda de este ministerio y en las secciones de Paris y Londres de la Comisión de Hacienda en el extranjero; los títulos de 3 por 100 de interés y 1 de amortizacion, en la direccion de Hacienda de este ministerio.

Estas dependencias expedirán á favor de los presentadores, al hacerles la entrega de los nuevos títulos, certificado del residuo que representen las fracciones que resulten de la conversion, los cuales no darán derechos al abono de intereses interin no se conviertan en títulos. En las conversiones de estos residuos no se expedirán nuevos certificados, por lo que los interesados procurarán ajustarlos al valor de los billetes; pues de otro modo se entenderá que renuncian las fracciones.

Los billetes hipotecarios que se entreguen llevarán cortado el cupon de 1.º de Enero inmediato, admitiéndose sin éste los valores que en la misma fecha tengan vencimiento de interés. Respecto de los títulos del 3 por 100, será abonado en metálico, al hacer la entrega de los nuevos valores, el medio por 100 que corresponde á la

mitad del trimestre que vence en 1.º de Marzo de 1887. Esto en cuanto á los valores cuya conversion se solicite antes de 1.º de Enero inmediato; pues en otro caso, habrá de hacerse el canje sin el cupon del billete hipotecario, equivalente al cobrado en el valor canjeable, ajustándose la apreciacion de las anualidades á los cupones que tengan unidos.

Los tenedores de las Deudas de 1882 que soliciten la conversion antes de 1.º de Enero próximo en la Peninsula y antes del 18 del mismo mes en Cuba, obtendrán una bonificacion que consistirá en abonar un billete hipotecario por cada anualidad y un tercio de otra, y un billete por 262 pesos y medio nominales de 3 por 100.

El plazo para solicitar la conversion concluirá el día 20 de Febrero de 1887, para los tenedores en Europa, y el 8 de Marzo para los que residan en America. Conocido que sea el resultado de esta operacion, el gobierno someterá á las Cortes el proyecto de ley sobre la forma del pago de los intereses y amortizacion de las Deudas no convertidas.

¡¡ Pobres Maestros!!

Todo cuanto se diga respecto del abandono en que el Gobierno ha dejado á los maestros de primera Enseñanza, resulta pálido ante el triste cuadro que ofrece tan respetable clase, que nunca se figuró al salir de la tutela de los Municipios, que su situacion habia de empeorar hasta el término de carecer de lo más necesario para su subsistencia.

La mayor parte de las provincias elevan sus clamores por medio de la prensa, demandando justicia para los que se

hallan sufriendo toda clase de penalidades, y el Gobierno—que al hacerse cargo del pago de los haberes de esos hijos del estudio, debió comprender el sagrado deber que contraía—ha venido desoyendo las justas quejas que han elevado, como si esa elase no fuera digna de proteccion.

Hora es de que concluya ese estado de cosas. Hora es de que el Gobierno medite las consecuencias que puede acarrear á la Enseñanza el que así se olvide á los que la difunden, y hora es, en fin, de que no se les deprima hasta el punto de escuchar sus clamores, como si estos no estuvieran basados en la más estricta y sagrada justicia.

El Magisterio Español, órgano de tan respetable clase, expésase de este modo en su número correspondiente al 25 del actual:

SI NO POR JUSTICIA, POR CARIDAD.

Sometemos á la consideracion de los señores Ministro de Fomento y Director general de Instruccion pública las sentidas quejas que en estos últimos días hemos recibido de algunos de nuestros suscritores, denunciándonos los incalificables abusos que el Estado, las Diputaciones y los Municipios cometen en el pago de las atenciones de primera enseñanza.

De los sentimientos caritativos de los señores Navarro y Rodrigo y Calleja esperamos, no menos que de su celo por el cumplimiento de la ley, que pondrán remedio urgente y enérgico á la irregularidad con que perciben sus mezquinos haberes los infelices profesores de las provincias que á continuación se expresan:

León.—Hace ya siete meses que el Estado no paga las subvenciones concedidas á los Maestros de esta provincia. Con tan triste experiencia, los Maestros han adquirido el convencimiento que el cambiar la tutela de los Municipios por la del Estado es huir de cila para caer en Cribdis.

La Ley vigente da á los Gobernadores ciertas atribuciones en este ramo de la Administración pública, como son: No consentir que en los presupuestos municipales deje de consignarse la cantidad necesaria para cubrir las atenciones de primera enseñanza; promover las mejoras y adelantos de la misma; obligar á las autoridades inferiores á cumplir con su deber en este asunto, y rogar a los superiores, ó mejor dicho, poner en su conocimiento el lamentable estado de los Maestros cuando se encuentran en la difícil y angustiosa situación que pálidamente reflejan las líneas precedentes.

¡Un poco de caridad para tan desdichada clase!

CARTA DE MADRID

Sr. Director del DIARIO DE LEÓN

Muy Sr. mio: La concurrencia que acude al Senado, continúa siendo tan numerosa como en las primeras sesiones. Otra nueva disidencia ó discrepancia, ha brotado en el seno de la mayoría: el señor Malaguer, sin dejar de pertenecer á ella manifestó poco conforme, al tenor del señor duque de Tetuan, con los rumbos que en ciertas cuestiones se ha trazado el Gobierno. Seguidamente habló el señor Jabier doliéndose de la lentitud con que fueron llevados los procedimientos seguidos contra los sublevados de Octubre, contestándole el señor Pavia con el mejor acierto. El señor Rojo Arias tomó también parte, aunque pequeña en la discusión, durante la cual no faltaron interrupciones y recuerdos de historias pasadas etc. El señor Alonso Martinez que es un orador reposado, de fácil y clara palabra, y que sabe llevar los asuntos al terreno que le conviene, con una suavidad apenas perceptible, vino á poner los puntos sobre las *ies* en esta cuestión jurídico-militar, siendo escuchada con grande atención y profundo silencio, su argumentación tan sencilla como enérgica y decisiva, acerca de las causas que tuvo el Gobierno para aconsejar el indulto que con tanto empeño solicitaba la opinión.

Había verdadera ansia por oír al señor Camacho; y con efecto su palabra fué escuchada con religiosa atención. Los que esperaban de este eminente hacendista un discurso de oposición con matices personales bien marcados, sufrieron un desencanto atróz, por que el Sr. Camacho no traspasó la línea del más prudente comedimiento. Dió clara explicación de su salida del Gabinete reduciéndola á dos palabras: á que el ex-ministro quiso separar la administración de la política y no pudo alcanzarlo. Las oposiciones, pues, no han podido sacar de las palabras de esta eminencia financiera el partido que esperaban. Y llega la vez al se-

ñor Rosch, senador romerista, que dice una larga peroración en pró de su proposición, y combatiendo al Gobierno sin piedad. Su oración fué aplaudida y nadie duda que el lugar teniente del Sr. Romero Robledo, posee condiciones sobresalientes de orador elocuente é intencionado. De contestarle se encargó el señor ministro de Hacienda que no estuvo menos enérgico en la defensa del Gobierno, que duró en los ataques el mencionado senador.

En San Francisco el Grande tendrán lugar los funerales de cabo de año por D. Alfonso XII. La función promete ser suntuosa como ninguna, y así lo demuestran los trabajos que se verifican en el templo, preparándole con gran aparato de lujo y delicado gusto. En los escaparates de algunas tiendas aparecen expuestas las coronas que dedican al finado monarca varios centros.

La del círculo conservador del señor Cánovas, así como la del que preside el Sr. Romero, han llamado la atención por su riqueza y delicada confección. La de la Diputación provincial es de flores naturales y ha sido encargada á París: los que han podido verla afirman que es un trabajo admirable. El círculo izquierdista ofrece también la suya de muy buen gusto, y otras mil hay dispuestas para honrar la memoria del Rey difunto, compitiendo todas en novedad y riqueza.

También se hacen grandes elogios de la de flores naturales que dedica al que fué su esposo, S. M. la Reina Regente; pero se cree que entre las de esta clase ninguna sobrepasará más que la de la Diputación provincial.

Mañana se celebrará en el campamento de Carabanchel una misa de campaña á la que asistirán todas las tropas de este cantón.

De V. afmo. s. s.—X

Madrid 26 Noviembre 1886.

NOTICIAS

En la Estación Central de Telégrafos había detenido el día 22 del actual, un telegrama procedente de esta población dirigido á D. Rafael Rey, Intervención de Hacienda, cuyo telegrama no pudo ser entregado al destinatario.

Lo insertamos para que llegue á conocimiento del remitente.

Por las sociedades de recreo *Liceo Leonés* y *Recreo Industrial*, se preparan funciones lírico-dramáticas que en breve se pondrán en escena en los teatros de dichas Sociedades.

Estas diversiones son las que con más agrado aceptan los señores sócios.

El ministro de Ultramar ha expedido un Decreto de fecha 19 del actual por lo cual se crean Cámaras de comercio en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Ha sido presentado á la firma de la Reina Regente el Decreto autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley creando secciones administrativas para depurar la riqueza pública en todos los distritos judiciales.

También ha firmado la misma Augusta Señora los decretos nombrando Inspector de Hacienda en la Dirección de lo contencioso al Sr. Sánchez Ocaña; Abogado del Estado en la Audiencia de Valencia á D. Teobaldo Tajarnés; ordenador de pagos del Ministerio de Estado, al Sr. Pol, y vocal de la Junta de clases pasivas á D. Enrique Martos.

Según dicen los periódicos de Madrid, ha jurado el cargo de Senador el Sr. Sánchez de Castro, Obispo de Santander, y el cual se captó tantas simpatías en esta población en el largo tiempo que estuvo entre nosotros.

Sabemos que el señor Alcalde de esta población, con el interés que siempre le ha inspirado y le inspira la misma, ha escrito al contratista del alumbrado público por medio de la luz eléctrica. Mr. Ernesto Lamy, interesándole su pronta llegada á esta ciudad, con objeto de empezar los trabajos de instalación de aquella.

Parece ser que la contestación ha sido satisfactoria respecto á dicha mejora en nuestra capital, y que muy en breve podremos disfrutar de ella.

El miércoles último, y bajo la presidencia del señor Alcalde se reunió en la secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento la Junta local de Instrucción pública.

Dada cuenta por el Inspector provincial del Ramo de la visita girada á las Escuelas costeadas por el Municipio y de las particulares que se han prestado á la inspección del Gobierno, según dispone el art. 101 de la ley, expuso la conveniencia de que en aquellas se celebraran exámenes y se acordara estimular á la niñez por medio de premios.

El Sr. Alcalde, con el buen tacto que siempre le distingue en asuntos de la importancia del que nos ocupa, prometió que el Ayuntamiento, en vista de las razones que en su informe adujo dicho Inspector, se ocuparía favorablemente en esta cuestión.

Parece ser que el Inspector aludido no quedó muy satisfecho en la expresada visita de algunos locales que se habilitan para escuelas, como lo expuso también al Ayuntamiento.

Se halla vacante y ha de proveerse por concurso la plaza de músico mayor de la Academia de Artillería

cuya dotación es de 125 pesetas mensuales, pudiendo dirigirse las solicitudes á dicho cuerpo hasta el 16 de Diciembre próximo.

Según leemos en nuestro estimado colega *El Diario Palentino*, ha salido para Lerma, con objeto de tomar posesión de la Fiscalía de aquella Audiencia, nuestro particular amigo D. Luis Tegerina Zubillaga, llevando consigo las simpatías de todos los que saben apreciar en lo que vale su rectitud y providad.

Según un colega, comienza á hablarse de la idea nacida entre algunos diputados rurales que militan en las filas ministeriales, de acudir al gobierno en demanda de una reforma de carácter permanente y definitivo, respecto de las dehesas boyales y otros asuntos que interesan sobre manera á los labradores, pues parece ser que los electores de esos representantes del país están muy disgustados de la conducta del Gobierno, al que acusan de prestar más atención á la política que á los intereses materiales del país.

Estamos conformes.

Leemos en un periódico:

“En Isla Cristina se ha cometido un crimen horrible, según dicen de Huelva. Parece que una desgraciada joven conocida por *la Palla de Ayamonte* estuvo una de estas noches en compañía de un hombre, y que luego al reclamarle ciertos honorarios, aquel vertió petróleo en las ropas de la infeliz y prendió fuego, la joven corrió á la calle con los brazos abiertos, semejando un globo de fuego, y aunque un transeúnte le echó su capa y ahogó sus llamas, la desdichada murió al poco tiempo presa de indecibles dolores. Como presunto autor del delito, está preso en la cárcel de Ayamonte un albañil, casado y con hijos, de posición bastante desahogada.

Parece, que los alféreces pertenecientes á la Escala de Reserva, tratan de elevar una respetuosa Exposición á S. M. la Reina regente, rogando se les tenga presente los perjuicios que le resultan en sus ascensos, sin tener en cuenta que algunos de estos llevan en sus empleos 11 y más años, y según la última propuesta que se puede llamar de gracia han ascendido en la de activo 1159 al empleo superior algunos de ellos con 8, y tal vez no cumplidos.

Esperamos que el Gobierno y ministros de la guerra pongan remedio á esta desigualdad.

FUNCION RELIGIOSA

La Archicofradía del Purísimo é Inmaculado Corazón de María, establecida canónicamente en la Párrquia de Ntra. Señora del Mercado de esta Ciudad, celebra mañana domingo su función mensual, á las cuatro de la tarde.

Se rezará el Santo Rosario con Letanía cantada, teniendo la plática el sabio orador sagrado D. Fran-

cisco de Robles, párroco de dicha iglesia, concluyendo con los cánticos en honor del *Inmaculado Corazón*.

Todos los sábados á las siete y media de la mañana, se celebrará Misa en el altar de la Santísima Virgen.

Ayer tomó posesión de la Administración de Estancadas de esta provincia, nuestro particular amigo D. Julian Rubio.

Le enviamos la enhorabuena.

Escopetas de caza. Véase la cuarta plana.

Leemos en un periódico de la Corte:

"A un maestro de escuela le han robado en la calle de la Esperancilla de esta Corte, 2.000 reales."

Entonces no era maestro de escuela.

Aunque me maten no puedo creer que un maestro posea la fabulosa cantidad de cien pesos fuertes.

Tomará tener pan; y eso...

Nuestro particular amigo D. Marcelo Armengol, ha sufrido el dolor de perder á una de sus hijas, preciosa niña de cinco años, la cual subió al cielo el viernes último.

Enviamos á nuestro querido amigo la expresión del más profundo sentimiento.

CARTA DE UN MAESTRO

Sr. Director de EL DIARIO DE LEON

Muy Sr. mio: Me alegraré que esta le halle á V. y sus músicas sin novedad

Hace ocho meses el treinta del corriente que no veo un céntimo en mi bolsillo, y sin esperanzas de verle. Esto no es á mi solo, si no á cuatrocientos cuatro maestros de otras tantas elevadas é permanentes, cuya subvención está á cargo del Estado, y que como si esto no fuera bastante critican y acusan al maestro por todas partes. No hace muchos dias que un amigo mio y compañero recibió un gran insulto, y fué acusado ante varias personas por indiferente en religion y otras cosas que no pueden ser mencionadas. ¿Y todo esto por qué? por no asistir, segun capricho del párroco, á misa con los niños formados en dos filas y llevar la cruz delante de ellos.

¿Es esa la obligación del maestro? Tiene obligación de obedecerle en todos sus caprichos?

Esto es cierto Sr. Director, y puede V. cerciorarse de ello preguntándole, por medio de una de sus inolvidables músicas, al párroco del pueblo apellidado Ranero (Quintana) En tal situación no tenemos á quien dirigirnos, sino á la prensa Leonesa, para que, como hasta aquí, censure tales hechos. De estemodo comprenderán varias personas que duermen en el sueño del olvido, lo que sufren esa clase de funcionarios, y en particular los que en iguales condicio-

nes que yo, desempeñamos escuelas incompletas mixtas, y que, repito, hace ocho meses que no percibimos un céntimo de nuestros haberes. ¿Qué importa á nuestros superiores que nosotros no hayamos cobrado si ellos lo hacen, y quienes lejos de ayudarnos en nuestras continuas súplicas se muestran indiferentes cuando nos acercamos á tomar su parecer?

Nada, queridos compañeros, dejemos de tomar parecer de quien nada nos ayuda y continuemos trabajando con la de quienes sin tener obligación, se prestan gratuitamente á ayudarnos, y si de este modo no conseguimos lo que nos proponemos cerraremos nuestras escuelas, y punto concluido.

Este es el motivo de dirigirme á V. y suplicarle la inserción en su digno periódico por lo que le anticipa las gracias este su affmo y S. S. Q. B. S. M.

Un Maestro.



Música.

¿COMO SE ENTIENDE!!

Al maestro de la Carta

Lei, maestro, su carta llena el alma de amargura, y el estar por medio un cura la voluntad me coharta. Pero mal rayo me parta si no salvo esos oteros y no le bajo los fueros y hago la barba de balde á mi señor el Alcalde de Quintana de Raneros.

Porque si despues de estar sin la paga hace ocho meses, se les quiere como á reses por esos prados llevar, digan que quieren armar, por mas que nadie lo crea, una sañuda pelea y cruel antipatia con esos que son hoy dia los mártires de la aldea!

¿En qué población decente, y al pensarlo me contristo, se ha escuchado, vive Cristo, que se insulte á un permanente! ¿Para esa clase doliente que difunde la Instrucción, haya consideración, ó en cuerda de prisioneros al Alcalde de Raneros hago venir á León!!

Si con las cuestiones éstas se les deja sin comer, ¡qué ganas han de tener de llevar cruces á cuestas! No son doctrinas funestas las que esa clase provoca; es que dice cuando invoca para sus quejas la luz, que tiene bastante cruz con la que se hace en la boca!

¿Green esos caballeros que no es triste ese calvario? Pues qué ¿no come á diario el alcalde de Raneros? ¡Qué gallinas ni terneros para matar su amargura les ha regalado el cura á esos pobres permanentes que están sufriendo valientes del hambre la calentura!!

Al mirar tanta paciencia despues de estar sin comer, bien les pueden conceder la cruz de Beneficencia. Son mártires de la ciencia que miran al firmamento por si cae el alimento cual maná del afigido. Esto no lo ha comprendido el Ministro de Fomento.

¡Infeliz de aquel que avanza y le sale mal la cuenta! ¡pobre del que se alimenta con aquello que no alcanza! Perdida ya la esperanza y hundido en cárcel sombría, señores, con qué agonía no ha de pedir el maestro al rezar el *Padrenuestro* ese pan de cada dia!!

Colón, el sabio Colón que descubrió un continente, no era como tú valiente, ¡oh maestro de Instrucción! Si él descubrió otra región cruzando el salobre mar, tú, viviendo sin cobrar, á ese genovés venciste, porque al cabo descubriste la manera de ayunar!!

Pero sufra, aguántese y acuértese de la pena de María Magdalena y Maria Salomé. Imite al casto José que al fin un pueblo formó; no culpe al que le arrojó á morir en ese suelo, y sírvale de consuelo que está lo mismo que yo.

Mas le juro amigo amado que si mi suerte tremola y me hace paje de cola mi amantísimo prelado, á despecho del Jurado me las tengo de arreglar, y á usted que me llega á honrar con esas frases de miel, le daré una beca en el Seminario Conciliar.

Si á costa de mis dineros y fama de propietario pudiera hacerle Vicario de Quintana de Raneros, sería de los primeros en pagarle su bondad; Dios tenga de usted piedad y mitigue su amargura; recuerdos al Sr. cura y que no haya novedad.

Clotaldo

ANUNCIOS.

TURRON Y PELADILLAS.

En el Café de la Esfera se han recibido de lo más exquisito de Turrones, Gijona y Alicante, cajitas de libra á 8 rs., y de media libra á 4 rs., las peladillas de Alcoy á 6 rs. paquete. 4-7

Se necesita un oficial de Barbero que sepa afeitarse y cortar el pelo. En la calle de la Catedral núm. 10, Barbería de Joaquín Manceñido Pastor.

Se vende un carro de varas recién usado, con su caballo de tiro y arreos correspondientes. En esta imprenta darán razon. 4-6

AL PÚBLICO.

La gran exposicion de objetos de mármol que se hallaba situado en la plazuela de S. Marcelo y que se trasladó á la nueva casa del Sr. Carballo, esquina á la calle de la Rúa, se halla abierto todos los dias

desde las diez de la mañana en adelante, donde se pagarán los vales hasta el 30 de los corrientes.

CASA EN VENTA.

Se vende la señalada con el núm. 7 en la calle de la Hoz.

Para tratar del asunto, verse con el dueño que habita en la misma.

ARRIENDO DE FINCAS.

Por D. Isidro Llamazares, se arrienda el Coto de la Reguera, sito entre Villamondrin y la Aldea del Puente, con su Caserío, prados, huertas, solo y fincas de labor.

En la calle de la Catedral, número 12, se hace amoneda de libros de legislación y otras materias, y se vende además una alfombra de fieltro para una habitación.

COLOCACION

Un cesante de Hacienda con buena hoja de servicios y bastante ejercitado en asuntos de contabilidad, escritura, y algo de judicial, desearia colocarse en cualquier oficina ó escritorio particular. En esta imprenta darán más informes.

VENTA DE FINCAS RUSTICAS

Por D. Sabas Martín Granizo vecino de esta ciudad, se venden en subasta extrajudicial que tendrá lugar en casa de dicho señor el domingo 28 del corriente, setenta y nueve fincas sitas en los pueblos de Valdefresno, Villacil y Villaseca.

Por el mismo señor se venderán en igual forma el domingo 21 del corriente cuatro fincas sitas en Villaguilambre y tres en San Feliz de Torio.

El precio y demás condiciones están de manifiesto en casa del vendedor.

Taller de Ebanistería y Tapicería

A. PALACIAN E HIJOS

CATEDRAL, NÚMERO 1.—LEON.

Restauración de muebles antiguos—Decoración de Salones—Recomposición de pianos y billares.

Se construyen y reforman toda clase de muebles y sillerías, á precios económicos; Se cortan y cosen fundas á la francesa, y se hacen cojines de muelles de todos tamaños.

Catedral, núm. 1.—LEON.

ACADEMIA DE CORTE

PREPARACION Y COSIDO

DE LABORES DE SEÑORA

En ella, encontrarán el complemento de su educación las jovencitas que salen de los Colegios y deseen por si solas cortar y preparar las prendas de mas necesidad en la familia, así interior como exterior.

Tambien se dan lecciones particulares á las señoras y señoritas que así lo deseen. Se admiten internas.

RUA 41.—2.º

25

EN EL CASINO LEONES

se vende muy barato, un piano de cola apropiado para sociedades de recreo.

Se admiten esquelas de funeral y de aniversario para su inserción en este periódico; todos los dias desde las primeras horas de la mañana, hasta las diez de la noche.

GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas y usadas en los Hospitales y clínicas especiales: curan radicalmente las Irritaciones, Catarros, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco Estrecheces de la uretra Derrames seminales, Incontinencia de orina y toda clase de Flujos de las vias urinarias Su composición es vegetal é inofensiva. De venta en León, Farmacia de D. Joaquín Rodríguez del Valle, Rúa 14 y en todas las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona, Frasco 12 reales. Se remiten por el correo certificado, mandando 16 rs. en sellos. Léase el folleto-prospecto que se da gratis.

Fincas en venta.

Un prado término de esta ciudad, titulado, Carnesada, de cabida de 29 fanegas y ocho celemines, equivalentes à 6 hectáreas, 91 áreas y 11 centiáreas, cercado de sebo con 173 chopos y unas 200 chopas y paleras poco más ó menos.

Una tierra regadía en dicho término titulada las Labradas de 35 fanegas y 3 celemines ó sean 8 hectáreas, 21 áreas y 12 centiáreas.

Ambas en el arrabal del Puente de Castro, y llevan en arriendo Angel Diez Aller y compañeros, pagando en cada un año 7.700 rs.

Para condiciones de venta, dirigirse en León D. Dámaso Merino, ó à la propietaria D.^a Margarita Ana Tervar (Caballero de Gracia 35, segundo, Madrid.)

Ss admiten proposiciones à pagar à plazos. 24

EL SIGLO

18, PLAZA MAYOR, 18.

Se acaba de recibir un bonito surtido en lanas, cachemires, merinos negros, cretonas, percales, fichús, ropa blanca, confeccionada para señoras, camisolas blancas y de color, para caballeros, medias, calcetines, puños, cuellos, corbatas, etc.

Constante surtido en pañuelos de seda, à precios desconocidos.

AL SIGLO
PLAZA MAYOR 18
(Frente al Consistorio.)

FABRICA

de escopetas de caza y toda clase de armas de fuego de sólida y esmerada construcción, à precios económicos, puestas en la Estación que se designe.

Se remiten tarifas de precios al que lo solicite.

Jimenez y Echeverría.—Plaza de Bilbao, núm. 7.—Vitoria—Provincia de Alava.

Almacenes de Carbones

Piedra y Cok

ANTERO CUESTA.

Plaza de Sto. Domingo—LEON.

Las clases que se espenden en este Depósito, son acribadas y procedentes de las primeras minas de Asturias; siendo su resultado tan excelente, que han superado à otras traídas de Inglaterra, según ensayos verificados en Valladolid, por lo que casi puede asegurarse sean de las más acreditadas en España no solo por su limpieza sino por su extraordinaria duración y fácil de encenderse. Los que pidan estos carbones por cantidad de un wagón en adelante encontrarán una rebaja de precio.

Las Máquinas SINGER para coser, son indiscutiblemente las más populares.

Venta anual: MÁS DE 6.000.000 MÁQUINAS!

Todos los modelos, à pesetas 250 SEMANALES.

Al contado 10 POR 100 de descuento.

Enseñanza gratis à domicilio.

Pídanse catálogos ilimitados que se dan gratis.

La Sucursal en León, se ha trasladado à la calle de S. MARCELO, números 11 y 13.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Mucho cuidado con las falsificaciones é imitaciones alemanas!



GRAN SASTRERÍA Y BAZAR

CAMISERÍA Y ORNAMENTOS PARA IGLESIAS, IMÁGENES DE TALLA

A. MALAGÓN.

3 Y 5 SAN MARCELO—LEON—SAN MARCELO 3 Y 5

SUCURSAL

PLAZA DE LA LEÑA—SAHAGUN—PLAZA DE LA LEÑA

SIN HACER ALARDE

CAPAS DESDE LOS MAS ÍNFIMOS PRECIOS

ELEGANTES NOVEDADES

Trajes de paten y estambres.

Precio fijo, verdad

CHOCOLATES

TES, CAFES Y TAPIOCA

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.

Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.

Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 gramos.

Exigir la verdadera marca

OFICINAS: PALMA ALTA, 8.

IMPORTANTE

Se vende un piano nuevo, de elegante construcción, de magníficas voces, y à precio bastante arreglado. En esta Imprenta se dará razón.

El Conocido industrial Angel Vergara ha abierto una gran carnicería en la calle de Serranos número 40, en donde se vende buena carne de vaca y carnero.

Se vende una pollina de cinco años con su cría. Darán razón en la calle del Instituto, 30, León.

LIQUIDACION DE GÉNEROS con bastante rebaja de precios.

Decidida esta casa à deshacerse en un breve plazo, del comercio de géneros de novedad que tiene establecido en esta Capital calle de la RUA NUM. 2, esquina à la plaza de S. Marcelo, anuncia al público que desde hoy en adelante una verdadera liquidacion con una considerable rebaja del precio de su coste.

VENTA

Se hace de un aríston con 47 piezas de música. El que lo desee véase con el dueño en la calle de Revilla 6 tienda.

En la tienda de comestibles del Maragato Sta. Cruz 16, se sigue vendiendo toda clase de legumbres, embutidos de cerdo, toda clase de licores, vinos blancos y tintos, superiores y comunes, aguardientes de varias clases anisados; pero especialmente en anís de la coalición republicana, no solo por el nombre que lleva, sino que es muy saludable al paladar, es tónico, refrigerante; y como refresco no tiene rival.

Ya lo sabéis, ciudadanos, al anís de la coalición Republicana.

Ya llegaron los nuevos surtidos en
Disutería Ana, Carteras,
Targeteros y Patacas
LA NOVEDAD
20—RUA—20
Justo Q. Cuevas
ESPECIALIDAD EN COMPOSTURAS

LA CRUZ DORADA

GRAN FÁBRICA DE CERVEZAS Y BEBIDA GASEOSAS

CANDIDO RUEDA

CALLE DE ORDONO II, ANTIGUA DE LAS

NEGRIILLAS—LEON.

EL VAPOR

4—SAN MARCELO—4

Completo surtido en géneros de punto.

Especialidad en tragecitos y gabanes para niños.

Chales de punto, de lana dulce, de Merino, y de Alfombra.

4—SAN MARCELO—4

FÁBRICA

ALCOHOL Y AGUARDIENTE

de EDMUNDO LOZANO.

Sierra del Agua

LEON.